

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007107-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Miajadas, Avda. de Trujillo, 127 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 16 de la L.A.M.T. a 22 KV. "Viñas y Canchales", propiedad de Energía de Miajadas.

Final: C.T. Projectado.

Términos municipales afectados: Miajadas, Almoharín.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 1,030.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Camino del Sevillar en el T.M. de Miajadas y Paraje "El Hocino" en el T.M. de Almoharín.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Almoharín, Paraje "El Hocino" en el T.M. de Almoharín.

Presupuesto en euros: 3.374,70.

Presupuesto en pesetas: 561.503.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a varios clientes.

Referencia del Expediente: 10/AT-007007-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
 PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-000756-000002.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A.U. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	45,000 / 20,000

Potencia total en transformadores en KVA: 10.000.

Emplazamiento: Montehermoso, "STR. Montehermoso".

Presupuesto en euros: 294.486,19.

Presupuesto en pesetas: 48.998.379.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000756-000002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en